

LIBERALISMO REPUBLICANO: LOS LIMITES DE UNA PROPUESTA «RADICAL»

L. Santiago Díez Cano
Universidad de Salamanca

Entre las formulaciones político-ideológicas del liberalismo hispano, suele incluirse la protagonizada por el republicanismo, aun siempre aludiendo a su marcada dualidad, detectable ya desde sus inicios, entre una opción decididamente reformista y otra que, no exenta de la sospecha de «heterodoxa», simplemente iría encaminada a ofrecer una alternativa al tibio liberalismo del partido progresista¹. La tradición republicana española abarcaría de esta forma un plural espectro político e ideológico, dentro del cual cabrían tanto los más simples seguidores de la tradición liberal-democrática, como aquellos preocupados por atemperar las consecuencias sociales derivadas del individualismo dominante en la ideología liberal, sin que hasta el presente conozcamos bien el peso relativo que en el conjunto nacional jugaron cada una de estas tendencias.

Aunque la democracia fuera la casa común de los republicanos, ésta resultaba excesivamente grande como para que no tardaran en producirse en ella compartimentaciones más pequeñas y cada vez más incomunicadas entre sí. Por otra parte, la estructura social del país hacía que los cimientos de esa edificación, la base sobre la que podía sustentarse, no fuera lo suficientemente sólida como para ofrecerle la consistencia necesaria.

Evidentemente, ello iba en claro detrimento de lo que podía haber sido su influencia en la escena política española del último tercio del pasado siglo. Pero si eso no hubiera bastado para explicar las dificultades que tuvo para poder llevar a buen puerto sus propuestas programáticas, habría que tener en cuenta otro factor que, paradójicamente, está en la raíz tanto de alguno de sus más serios valores como de sus más sensibles carencias: nos referimos a las variadas manifestaciones locales del republicanismo hispano, «alimentadas» por el movimiento federal, lo que hace que debamos atender a sus conexiones particulares con el medio concreto en que se desenvuelve, para poder explicar así de mejor manera su trayectoria².

¹ Véanse a este respecto las tradicionales obras que se han ocupado del tema, de los profesores Trías, Elorza, Hennessy, Jutglar, Trujillo, Ferrando Badía, López Cordón, Molas,... Un breve, pero útil resumen, en A. ELORZA: «Las ideas políticas», en *Enciclopedia de la Historia de España*, tomo III, Madrid 1988, pp. 129-211.

² La utilidad del tratamiento ha sido también puesta de manifiesto en reiteradas ocasiones. Ya Juan José Trías, en 1975, hacía hincapié en que era necesario insistir en que «el federalismo español no respon-

Estos breves apuntes quieren servir de introducción a las presentes reflexiones que vamos a desarrollar acerca del republicanismo como movimiento liberal visto desde una perspectiva local, representada en este caso por el movimiento republicano salmantino. Pretendemos con ello contribuir a una mejor y más completa definición del carácter del liberalismo republicano, así como avanzar en la comprensión de los límites de sus propuestas de progreso. Un análisis de las mismas realizado desde el conocimiento del espacio en el que se desarrollaron y de sus protagonistas contribuirá a estos propósitos.

Hemos elegido un marco cronológico preciso, cual es el del sexenio revolucionario y muy especialmente el período de la Primera República, pues estimamos que es entonces cuando mejor se expresan los posicionamientos del republicanismo salmantino.

A lo largo de esta etapa, el partido republicano en Salamanca fue consolidando una posición de relativa influencia, ante la cual apareció como contrapunto extremo el incremento de posiciones conservadoras conectadas con el carlismo. El binomio reacción-«revolución» domina aparentemente la vida política salmantina en estos años, produciéndose un agrupamiento en torno a las dos formaciones que mejor pretenden representarlo en la provincia. La efervescencia política alcanzó cotas importantes, pero el enfrentamiento no llegó a trascender más que aisladamente los límites de la polémica verbal, no llegando a las situaciones de violencia observables en otros puntos del país. En cualquier caso se puede constatar un considerable grado de influencia de republicanos y carlistas, que no volverá a darse en tiempos sucesivos, y que resulta visible, por ejemplo, a través de los análisis electorales, en los que aparece a lo largo de las distintas elecciones del período, la presencia en nada desdeñable de candidatos de una u otra formación, a veces compitiendo con buenos resultados frente a las engrasadas maquinarias electorales de grupos que detentaban el poder³.

Pero ¿qué propuestas lanzaban al ruedo político los republicanos capaces de atraer la atención del electorado? Vamos a ver cómo, en general, no se hacía sino

de a una incitación única, que hay una pluralidad de orientaciones en su seno en función de diferentes perspectivas geográficas y sociales. Esta hipótesis hacia la que orienta un primer contacto con la literatura federal (...) debería ser aclarada mediante una adecuada investigación de la literatura federal en su rica *variedad local*» (cursiva nuestra). J. J. TRÍAS, A. ELORZA: *Federalismo y reforma social en España (1840-1870)*. Madrid, Seminarios y ediciones, 1975, p. 12. Recientemente, Angel DUARTE ha señalado «la fuerza adquirida por una renovada historiografía local que, gracias a la introducción de una serie de elementos de análisis enriquecedores —estructuras sociales y económicas concretas, tradiciones políticas y culturales diferenciadas— permite avanzar hacia un conocimiento más minucioso del funcionamiento del sistema político, de su utilidad social, situándonos más allá tanto de la visión del sexenio como un campo de juego fundamentalmente político —y, aún madrileño—, como de la descripción de las anécdotas provincianas de este mismo sistema». «El republicanismo decimonónico (1868-1910)», en *Historia Social*, número 1, primavera-verano 1988, pp. 120-126.

³ Un resumen de las elecciones del período, especificando los diputados elegidos y los votos obtenidos, a través de las actas conservadas en el archivo de las Cortes, puede verse en la obra de J. MOREIRO PRIETO: *Julián Sánchez Ruano. Un personaje, una época (1840-1871)*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1987, pp. 98-100 para las elecciones de 1869 y en el Apéndice II, pp. 135-142. En ellos puede verse el apoyo prestado a republicanos y carlistas, especialmente en los núcleos de Salamanca y Béjar para los primeros y en el distrito de Sequeros para los segundos. Los coetáneos se hicieron eco de esa situación. Véase F. FERNÁNDEZ VILLEGAS: *Salamanca por dentro*, Salamanca, Esteban Hnos., 1889, p. 102, donde se refiere un tanto exagerada e irónicamente a esos años: «El carlista y el republicano eran los dos partidos más poderosos: los intermedios que luego han aparecido, o no existían entonces, o no se atrevían a levantar la cabeza». Ver también *El Federal Salmantino*, n.º 28, 19-enero-1873.

seguir pautas más generales, enmarcándose dentro del amplio «movimiento» que pretendía ser el republicanismo.

Como ha sido reiteradamente puesto de relieve, la inconcreción del republicanismo parte de su pretensión de ser más un movimiento que un partido con intereses y apoyos de clase concretos. La búsqueda de adhesiones en todos los sectores sociales contribuía a difuminar los aspectos programáticos, propiciando al mismo tiempo las disensiones internas entre aquellos que preferían tomas de postura concretas en cuestiones determinadas. Otra cuestión a tener en cuenta es la que determina el propio período revolucionario del sexenio. Al fin y al cabo, el republicanismo español se vio envuelto en una dinámica ideológica caracterizada por el negativismo. Nacido al calor del grito «¡abajo lo existente!» surgido en 1868, se preocupó siempre más de ejercer la crítica destructiva que de elaborar alternativas: éstas se concentraban en el advenimiento de la República, tras el cual parece que todo se daría por añadidura. A ello contribuirían asimismo la insistencia en el carácter necesario e ineludible de dicho advenimiento, que el progreso hacía inevitable, y la presencia entre los republicanos de esos miembros de la «burguesía de agitación» que tan acertadamente definió el profesor Jover⁴, y que todo lo esperaban de la benéfica acción proveniente de la «catarsis revolucionaria».

Con estos planteamientos, el republicanismo español llegó a febrero de 1873 sin un ideario concreto y, además, profundamente dividido, aunque ello, sin embargo, se olvidó momentáneamente tras el mágico instante de la noche del 11 de febrero.

«Hay momentos en que no se pueden coordinar ideas», dice un federal salmantino tras el advenimiento de la República, «suceso grandioso que formará época en la historia contemporánea», al tiempo que dedicaba un saludo «a todos aquellos que con nosotros han hecho oposición a las instituciones antiguas, a las instituciones carcomidas por la mano del tiempo y por la ley infalible del progreso que preside el transcurso de los siglos»⁵.

Lo «ineludible» de tal llegada estaba escondiendo claras resquebrajaduras en la débil estructura republicana, que poco a poco se iban abriendo más y más. No sólo se daba en esos momentos la constatada división entre benévolos e intransigentes, sino que en cada lugar se hacían distintas interpretaciones del ideario republicano. Las diferencias entre el individualismo castelarino o las propuestas vagamente «socializantes» de Pi y Margall⁶ eran lo suficientemente importantes como para provocar serias disensiones.

⁴ J. M.^a JOVER: *Conciencia obrera y conciencia burguesa en la España contemporánea*, Madrid, 1961. Ver también el «Prólogo» a *La era isabelina y el sexenio democrático (1834-1874)*, tomo XXXIV de la historia de España fundada por Menéndez Pidal y dirigida por Jover Zamora, Madrid, Espasa-Calpe, 1981.

⁵ *El Federal Salmantino*, n.º 32, 17 de febrero de 1873.

⁶ La influencia del pensamiento y la acción política de figuras como Castelar o Pi y Margall han sido puestas suficientemente de relieve. Abellán ha vuelto a recordar recientemente su entronque común con un tipo especial de hegelianismo, despojado —eso sí— de sus ardientes defensas de la Monarquía y el Estado. J. L. ABELLÁN: *Historia crítica del pensamiento español*, vol. 4. *Liberalismo y romanticismo (1808-1874)*. Madrid, Espasa-Calpe, 1984, pp. 560 y ss. De ahí que la vinculación del hegelianismo con la acción política republicana fuera intensa. Sin embargo, como sucede en otros lugares, no tiene el hegelianismo español un desarrollo unívoco, sino que se manifiestan importantes diferencias entre sus pensadores y básicamente se pueden distinguir dos tendencias fundamentales: la de la llamada derecha hegeliana, con Castelar como insigne figura, y la de la izquierda, reunida en torno a Pi. Un tercer grupo lo constituirían los «independientes». Por otra parte, los estudiosos específicos de la obra de Pi y Margall han discrepado a la hora de caracterizar su pensamiento, haciendo hincapié, ora en su cercanía a las propuestas socialistas utópicas proudhonianas, ora en los límites de su reformismo de raíz liberal-burguesa.

El partido salmantino no escapará a esas discrepancias, en claro reflejo de su heterogénea composición. En otro lugar⁷, hemos tenido ocasión de hacer una mínima aproximación a la composición del partido a nivel de sus cuadros dirigentes: observábamos allí el predominio de los profesionales liberales y del sector comercial y artesano-industrial, aunque aparecía asimismo una representación de propietarios, si no importante por el número, sí por el hecho de serlo, en algún caso, en gran escala⁸. Por otra parte, no hay que olvidar la conexión de muchos profesionales con la propiedad de la tierra, ya fuera como administradores de tierras o también como propietarios. Si a eso sumamos la apertura del partido a los sectores populares, sobre todo urbanos, queda clara esa heterogénea composición.

En ello influía la propia estructura económica y social de la provincia. Esta aparecía dominada por la vida rural en pequeños pueblos dedicados a las labores agrícolas y ganaderas. No había núcleos urbanos de relieve, ni siquiera la capital, que con apenas 17.000 habitantes, no pasaba de ser una ciudad provinciana, algo más que un pueblo grande con una actividad comercial y artesano-industrial muy dependiente de los avatares del entorno rural. Su famosa Universidad sufría los rigores de una decadencia incubada desde principios de siglo, aunque aún seguía teniendo un cierto peso en la vida cotidiana salmantina⁹. Otro núcleo semi-urbano era la ciudad de Béjar, en la que existía un significativo contingente de población obrera, vinculado a la industria textil de la localidad. En ambos lugares, el apoyo a los republicanos será ciertamente notable. Pero si en el caso bejarano ese apoyo tiene un notable perfil obrero y un tono insurreccional también destacado¹⁰, en Salamanca, la base social ofrecerá un sesgo más heterogéneo, en claro reflejo de la peculiar estructura urbana. El peso de comerciantes y profesionales liberales será mayor, aun cuando no debe despreciarse el apoyo del sector proletario.

Por ello, el tratamiento de las cuestiones programáticas que van a hacer los federales será deliberadamente disperso y poco profundo. Participaban los republicanos salmantinos de los tres principios básicos del republicanismo federal: la república concebida como antítesis de la monarquía, con una inseparable vocación descentralizadora y el laicismo que debería imperar en la futura organización gubernamental. El antimilitarismo con base en el rechazo a la «contribución de sangre», las quintas, así como las reiteradas posiciones en contra del impuesto de consumos y las constantes

⁷ L. S. DÍEZ CANO: *El Cantón salmantino*, Memoria de Licenciatura inédita, Universidad de Salamanca, 1983.

⁸ Entre los dirigentes del partido en este período, había al menos dos grandes propietarios. Se trataba de D. Francisco Gómez de Liaño y Francisco González de la Riva marqués de Villa Alcázar. En concreto, ocupaban el 16º y 20º lugar en la relación de los 50 mayores contribuyentes territoriales de la provincia. Por otra parte muchas de las personas que figuraban en los censos con profesiones liberales o como dueños de algún negocio, eran, a la vez, propietarios.

⁹ Gráficamente lo expresaba un contemporáneo, Santiago Riesco Ramos, profesor de lengua hebrea y destacado miembro de los federales salmantinos, al hablar de Salamanca como de una población «eminentemente levítica, porque es una población que no ha vivido más que en el tiempo que vivían la Iglesia y los frailes, y hoy no tiene más recursos para vivir que las oficinas del Estado y la Universidad...». Esta alocución formaba parte del discurso que en su defensa pronunció Riesco ante las Cortes, con ocasión de discutirse si procedía conceder un suplicatorio para procesarle, a causa de su participación en la insurrección cantonal de julio de 1873. Véase *Diario de Sesiones de las Cortes*, n.º 21, 20 de agosto de 1873, p. 1.684.

¹⁰ El líder de los republicanos de Béjar era un obrero, Aniano Gómez, que reclutaba sus partidarios entre los trabajadores de las fábricas textiles. El dirigirá las intentonas insurreccionales de 1867, 1869 o 1873, aparte de ser elegido diputado en 1871, 1872 y 1873. Sobre la importancia de la industria fabril en Béjar, puede verse la obra de J. A. LACOMBA: «Un núcleo industrial del siglo XIX: Béjar, el Manchester castellano», en *El siglo XIX en España, doce estudios*, Barcelona, Planeta, 1974, pp. 302-322.

críticas a la empleomanía y el despilfarro presupuestario completaban el cuadro. En síntesis, se trataría de mantener vivo un ideario que pretendía profundizar en los principios inspiradores de la revolución del 68, principios liberales ampliamente desvirtuados, según los republicanos, por los partidos monárquicos en el poder. Como se ve, el negativismo constituía el eje doctrinal primario de estas posturas.

Para evitar reflexionar sobre temas polémicos, lo mejor era acudir a cuestiones de actualidad, centradas casi siempre en el día a día político, como se hace patente al consultar los órganos de expresión de los republicanos salmantinos¹¹: hasta el 11 de febrero de 1873, resultaba mucho más fácil, pues bastaba con la crítica constante y reiterada de las posiciones del partido en el poder, que terminaba invariablemente con la propaganda pro-República¹². Posteriormente, lo que más abundará en la prensa serán las constantes llamadas al orden, a la unión republicana y a la paciencia de todos para lograr las reformas que debía traer consigo la República federal.

De esa forma el tratamiento de cuestiones más conflictivas, cuando aparecía, se hacía de manera muy superficial. Así sucede con las cuestiones económicas, campo en el que prima, como ya hemos dicho, la crítica a los excesos contributivos, especialmente frente al impuesto de consumos. Sin embargo, un tema tan candente en esos momentos como el de la polémica librecambio-proteccionismo, apenas si ocupa espacio en la propaganda republicana y mucho menos se advierte en ella una toma de postura expresa¹³. Algo parecido sucede con las opiniones en torno a los problemas agrarios. Recordemos que entre los cuadros dirigentes del partido se encontrarán medianos y algún gran propietario. La propia estructura económica provincial, en la que el peso de los grandes terratenientes era evidente, no será puesta en cuestión en ningún momento. De esta forma, las soluciones propuestas al problema agrario irán en una línea de corregir y no de reestructurar: se hará hincapié en la instrucción del

¹¹ Durante el sexenio hubo varios periódicos republicanos, propagadores de las ideas de este partido y órganos oficiales del mismo: *El Derecho* (1869), *La Alianza del Pueblo* (agosto 1869-febrero 1870), *Rocheftort* (agosto 1870-marzo 1871) y *El Federal Salmantino* (julio 1872-julio 1873) se titulaban como tales. Otros, como *El Porvenir* y *El Tormes* se mantenían cercanos a las posiciones republicanas moderadas. También puede citarse *La Commune*, periódico calificado acertadamente por Julián Moreiro como de urgencia y surgido con motivo de una crisis del partido en Salamanca, en junio de 1871, motivada por la actuación de Sánchez Ruano en las Cortes condenando los sucesos de la Comuna parisina. Posiblemente sólo viera la luz su primer número, en el que aparecía el encabezamiento siguiente: «Se echará a la calle cuando le parezca a su director, que es un republicano rojo». J. MOREIRO PRIETO: *Julián Sánchez Ruano*, *op. cit.*, pp. 141-151, apéndice sobre la prensa salmantina en el sexenio. Véase también la obra de Mercedes SAMANIEGO BONEU et alii: *Publicaciones periódicas salmantinas, 1793-1936*, Salamanca, Universidad, 1984.

¹² A menudo se utilizaba el ejemplo extranjero, como se comprueba con todas las páginas que *Rocheftort* dedica a la guerra franco-prusiana y al establecimiento de la República en Francia, saludado entusiásticamente en su comienzo, aunque pronto se pasará el desencanto, como se ve en los comentarios del primer número de *El Federal Salmantino*, de 14 de julio de 1872: «...no quiere el partido republicano esas repúblicas mentiras que como la de Versalles tienen todos los defectos de las monarquías sin ventaja alguna de las repúblicas».

¹³ Escasean los comentarios, como ya hemos dicho y cuando, excepcionalmente, aparecen, pueden hacerlo en uno u otro sentido. Así, podemos leer en uno de los órganos periodísticos republicanos, *La Alianza del Pueblo*, comentarios proteccionistas, como cuando se propugna la creación en la provincia de un centro industrial, que hiciera que «la industria nacional camine rápidamente a su completo desarrollo y perfeccionamiento, evitando durante ese tiempo que la competencia del extranjero la arruine» (10-octubre-1869). Por el contrario, en otras ocasiones, las posiciones serán radicalmente contrarias: «Acaso estuviéramos mejor y fuéramos más ricos si desapareciera el bandolerismo legal de los aranceles, si el Estado no protegiera a nadie, si sólo vivieran las industrias y las especialidades regionales de nuestro suelo, si la producción libre de trabas se desarrollara sin monopolios...» («Cosas de España», *El Federal Salmantino*, n.º 51, 15-Junio-1873).

campesino¹⁴, se pedirá la creación de un banco agrícola, el deslinde de terrenos para evitar apropiaciones indebidas, la venta a censo reservativo de bienes que queden sin desamortizar,... Como se ve, ninguna solución que pudiera atentar contra los intereses de los grandes propietarios.

Para los republicanos, la idea de progreso en lo económico pasaba más por prestar atención a las mejoras técnicas que por la reforma de las estructuras. Influidos por el «culto al progreso», su atención se dirigirá, sobre todo, a los proyectos de mejora en las comunicaciones como medio de acceder a la modernización económica. Así, se alabarán iniciativas aún hoy inacabadas, como la de la navegabilidad del Duero o, más comúnmente, se dedicará amplio espacio a todo lo relacionado con la construcción de líneas ferroviarias, pues el ferrocarril era considerado como un

«camino verdaderamente de salvación para la provincia, (...) la cual siempre será un apartado rincón, si no trata de enlazarse por las vías perfeccionadas que le den medios rápidos y económicos de transporte con los demás centros de la civilización, si no trata de aproximar los mercados, nunca podrá hacer que sus productos sostengan la competencia de los que pueden marchar al compás de aquellos sencillos medios de comunicación...»¹⁵.

Haciendo gala de un alto nivel de desconocimiento de la realidad económica en la que se movían, los federales no supieron o no quisieron abordar de forma seria algunos de los más importantes problemas estructurales presentes en la provincia.

Respecto a las cuestiones sociales, observaremos de nuevo una elevada dosis de inhibición, pues la problemática obrera se aborda desde posiciones armonizadoras, que pretenden compatibilizar el capital y el trabajo como elementos inseparables para el progreso económico.

Además, se tendía a minimizar la problemática social, afirmando, por ejemplo, que sólo «imaginaciones exaltadas y poco activas en inteligencia» pueden representarla como pavorosa¹⁶. De acuerdo a este criterio, se intentará ofrecer una explicación de la acción reivindicativa, examinando por ejemplo las huelgas,

«su significación e importancia, la justicia o injusticia de las reclamaciones del operario y la justa o injusta resistencia de los capitalistas, las relaciones que deben existir entre el trabajo y el capital, los medios más convenientes para llegar a una completa armonía»¹⁷.

A pesar de reconocer el derecho que asistía a los obreros para utilizar como medio de presión la huelga ante la injusta opresión del capitalista, siempre se insistirá en la vía conciliadora como mejor manera de resolver los problemas sociales y se

¹⁴ En las páginas de *La Alianza del Pueblo y Rochefort*, principalmente, pueden verse variados artículos dedicados a este menester, firmados por L. Carbayo y Cecilio González Domingo.

¹⁵ «Nuestro ferrocarril», *El Federal Salmantino*, n.º 45, 9-Mayo-1873. Pueden verse también los números 10, 19, 20, 39 ó 45, en los que abundan las noticias referentes al ferrocarril de Medina del Campo a Salamanca, la primera línea de la provincia aún entonces en fase de construcción: se insistía de manera constante en una pronta terminación de la misma. Por otra parte, los federales van a promover la construcción de nuevas líneas, siendo los primeros en recoger y presentar a las Cortes el proyecto de construcción del ferrocarril de Salamanca a la frontera portuguesa. V. *El Federal Salmantino*, n.º 52, 22-junio-1870, y el proyecto recogido en los Apéndices del *Diario de Sesiones*, números 31 y 47.

¹⁶ *El Federal Salmantino*, n.º 1, 14 de julio de 1872.

¹⁷ *Ibidem*. Es decir, se intenta encontrar un punto equidistante de equilibrio entre las posturas contrapuestas de patronos y trabajadores. De esta forma, las huelgas se comprenden a la luz de la injusta opresión del capitalista, pero se recordará de manera constante que el trabajo sin el capital no puede existir y se finaliza constantemente pidiendo a los empresarios que sean ellos los que tomen la iniciativa de las reformas.

recordará de forma constante que el trabajo sin el capital no podía existir. Al mismo tiempo, se defendía sin ambages la propiedad privada como «la base donde se asienta el edificio social»¹⁸ y suscitarán una gran repulsa acciones de los internacionalistas, como se puede observar tras los sucesos ocurridos en junio de 1873 en Alcoy¹⁹.

En el tratamiento del tema religioso, se observa una postura nada virulenta: se insiste en la necesidad de separación entre la Iglesia y el Estado, se criticarán las posturas clericales y en alguna ocasión se fustigarán de forma especial a los jesuitas, pero nada más. No se encuentran entre los republicanos salmantinos connotaciones tan violentas como las que acompañan el anticlericalismo de grupos federales del resto del país. Antes bien, se llegarán a dar manifestaciones expresas de religiosidad, como cuando se afirma que

«[el partido republicano], cree en Dios Todopoderoso, creador del cielo y de la Tierra, en el Nazareno como el primer republicano del género humano, y en la justicia del cielo, superior a la de los hombres»²⁰.

Parecía existir una convivencia perfecta entre quienes se declaraban religiosos y quienes propugnaban posturas seculares, así como un alto grado de tolerancia y también un intento de no herir susceptibilidades en una provincia con indudable influencia clerical.

Todo esto, unido a la afloración de planteamientos organicistas y armonicistas en el tratamiento de los problemas sociales, a la petición de libertad de enseñanza reiterada en múltiples ocasiones, la insistencia en la instrucción y en la regeneración moral, el tono general de laicismo, iniciativas concretas como la creación de un Comité abolicionista, tiene claras connotaciones krausistas. A nivel nacional, es conocida la relación entre el krausismo y el republicanismo, y, en un plano más general, ha sido señalada su «significación política (...) como expresión ideológica del liberalismo de la burguesía progresista [que] había roto —o estaba a punto de romper— con una Iglesia católica demasiado anclada en el pasado»²¹. La difusión del krausismo por provincias llegó a Salamanca sobre todo a través de la figura de Mariano Arés y Sanz, cuyas vinculaciones con el republicanismo van a ser intensas, no tanto en estos momentos como después²². Pero su presencia en la Universidad, junto a otros personajes en estos años ligados también un tanto al krausismo, como Vicente Lobo o Mamés Esperabé²³, no dejaría de ejercer una notable influencia.

Todas estas cuestiones permiten corroborar la impresión de que el republicanismo salmantino se caracterizaba por la ausencia de un radicalismo real, aun por encima de la evidente intransigencia verbal que reflejaban los distintos escritos vertidos en la

¹⁸ Así lo manifiesta el luego diputado Santiago Riesco en un manifiesto electoral dirigido a los votantes del distrito de Ciudad Rodrigo, antes de las elecciones de mayo de 1873. El manifiesto aparecía recogido en *El Federal Salmantino*, n.º 43, 27-abril-1873.

¹⁹ *El Federal Salmantino*, n.º 53, 20-junio-1873.

²⁰ *El Federal Salmantino*, n.º 37, 16-marzo-1873.

²¹ J. L. ABELLÁN: *Historia crítica del pensamiento español*, op. cit..., p. 487, en donde recoge opiniones de otros autores, como Elías Díaz o Eloy Terrón. Para las conexiones de republicanismo y krausismo, ver, además, G. TRUJILLO: *Introducción al federalismo español (Ideología y fórmulas constitucionales)*, Madrid, EDICUSA, 1967 o también, C.A.M. HENNESSY: *La República federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal (1868-1874)*. Madrid, Aguilar, 1966, pp. 85 y ss.

²² J. L. V. ABELLÁN: *Op. cit.*, pp. 471, 474. Tb. M.^a D. GÓMEZ MOLLEDA: *Los reformadores de la España contemporánea*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1967, p. 303. Sobre la figura de Mariano Arés y el krausismo salmantino en general, está a punto de aparecer un trabajo del profesor de Historia de la Filosofía Roberto Albares.

²³ M. D. GÓMEZ MOLLEDA: *Op. cit.*, p. 303.

prensa. Su pretensión no parecía ir más allá de una profundización en los principios liberales, tendente a corregir sus excesos y presta siempre a la conciliación y armonía entre todos los grupos sociales. De esta forma, a pesar de que a partir del verano de 1871, y sobre todo tras la muerte del unitarista Julián Sánchez Ruano en agosto de ese año, el republicanismo salmantino se alinea claramente con las posturas del bando intransigente, pensamos que este intransigentismo es más producto de una cierta demagogia que predica la acción (aunque luego critique los excesos) y propia de un grupo de entre los republicanos que es precisamente el que más a menudo deja oír su voz y del que saldrán, por ejemplo, los dirigentes del movimiento cantonal iniciado en julio de 1873 en la capital.

Lo más generalizado y permanente parece, antes que estas muestras de extremismo, la preocupación por el orden y el rechazo de la violencia como medio de alcanzar los fines perseguidos. Esta posición venía siendo mantenida desde los inicios de la acción del partido, ya fuera en la etapa que dominó la figura del unitarista Julián Sánchez Ruano como después²⁴.

La ausencia de unos planteamientos de reforma auténticamente radicales explica la adhesión del republicanismo salmantino a los líderes más moderados del partido. Resulta significativo que, pese a mostrarse alineados con el bando intransigente, los federales salmantinos apoyen la postura de Salmerón frente a Pi y Margall en junio de 1873 y que se encuentren alabanzas a Castelar, «la gran figura de nuestros tiempos»²⁵.

En resumen, hay en el republicanismo salmantino una amplia dosis de inconcreción programática y una confluencia en la «moderación» que muestran sus partidarios. No aparecen, ni siquiera en momentos propicios a ello, como el provocado por la insurrección cantonal, connotaciones radicales visibles en otros puntos del país.

La inconcreción programática y —en alguna forma— la moderación se alteran sólo en el tratamiento dado a la organización del Estado. Aunque durante un tiempo el republicanismo salmantino mantuvo aparentemente un sello unitario merced al poderoso influjo de Julián Sánchez Ruano²⁶, muy pronto, tras la muerte de éste, se tomó resueltamente partido por la opción federal. Sobre la concreta organización que habría de darse al futuro Estado sí aparecen comentarios algo más profundos en los pronunciamientos federales. Según sus propuestas, la federación en España habría de formarse

²⁴ Desde las páginas de *La Alianza del Pueblo*, se rechazaron los intentos insurreccionales producidos en octubre de 1869, dado que se prefería un advenimiento pacífico de la República: «¡Venga en buena hora la República universal, pero venga traída al poder por la propaganda pacífica y la convicción, no por los disturbios y los crímenes!». Y con posterioridad, a pesar de mencionar la legitimidad de la insurrección armada, de alabar a los camaradas de El Ferro, no dejará de recordarse de forma constante que el partido federal «detesta los motines y asonadas» (*El Federal Salmantino*, n.º 15, 20-octubre-1872). Los propios miembros del partido se mostrarán orgullosos de haber sabido llevar con total orden en la ciudad la transición al nuevo régimen republicano el 11 de febrero. Dichas posturas se acentúan en los primeros meses de la República, en los que son constantes las peticiones de calma y serenidad. Y, por último, estas posiciones moderadas se podrán constatar durante el desarrollo de la pacífica insurrección cantonal iniciada en julio de 1873.

²⁵ Para lo primero, véase *El Federal Salmantino*, n.º 52, 22-junio-1873. Para las alabanzas a Castelar, *El Federal Salmantino*, n.º 55, 13-julio-1873.

²⁶ Sobre la figura de este diputado de las Cortes constituyentes, destacado orador y polemista, desaparecido tempranamente, cuya influencia bastó para que el partido republicano salmantino mantuviera posiciones cercanas al unitarismo durante los primeros momentos del sexenio, puede verse el excelente estudio de J. MOREIRO PRIETO: *Julián Sánchez Ruano, ... op. cit.*

«...sobre la base de la autonomía del ciudadano, es decir, que no queremos Gobiernos confederados, sino pacto, alianza, federación, entre ciudadanos que determinen el objeto del Estado para que éste garantice los derechos inherentes a la personalidad humana, represente la unidad nacional y provea a todo lo que redunde en beneficio de los asociados de todos los ciudadanos, dejando para las entidades políticas municipio y provincia, todo lo que a ellas convenga y le sea peculiar, sin más limitaciones que el respeto a las atribuciones de los poderes federales, que serán determinados y especializados en el pacto nacional, genuina expresión de la unidad de la patria»²⁷.

Partiendo de la soberanía del individuo y siguiendo las teorías pimargallianas acerca del pacto, se ha de llegar a construir un Estado federal, cuyos poderes centrales han de ser los mínimos indispensables y habrán de constar en un «pacto nacional», en lo que sería la Constitución de la futura República.

La base, el cimiento de ese Estado había de ser el municipio, en cuya organización ha de fijarse el principal interés de todos los ciudadanos, pues «el municipio es la base de las libertades populares y la piedra angular de las instituciones republicanas»²⁸. Los republicanos salmantinos consideran que los pueblos en los que los municipios han podido desenvolverse en libertad son libres y prósperos y precisamente cuando las libertades municipales son atacadas, las naciones entran en épocas de tiranía y pobreza. Por todo ello, el municipio ha de gozar de la autonomía necesaria para desenvolverse y realizar sus fines, sin más ataduras que las necesarias para que la ley se cumpla y la justicia se realice²⁹.

Sobre la autonomía del municipio ha de superponerse la provincial, garante de las libertades municipales y encargada de resolver las diferencias entre los municipios evitando, mediante esta acción, toda intervención del poder central, ya que éste «todo cuanto toca, pervierte»³⁰. Teniendo en cuenta la base social que le apoyaba, se hacía hincapié en que las mayores ventajas de esta organización se comprobarían en lo económico, puesto que, adjudicando a la provincia parte de las atribuciones que por el momento correspondían al Estado, la mayoría de los recursos contributivos se quedarían en ella, con lo que ésta podría desarrollarse y sus habitantes verían disminuir las cargas contributivas³¹. Por último, aunque no con menos importancia, los republicanos consideraban necesaria la autonomía provincial para afianzar definitivamente la libertad³².

Como se puede observar, resultaría un cuadro en el que la primacía gubernativa se asentaría sobre el municipio y la provincia, relegando la actividad del poder central a funciones meramente correctoras y representativas dentro del más puro estilo federal.

Si las ideas sobre la autonomía del individuo, el pacto como medio de asociación y el municipio como base de la organización federal, aparecen expresadas con claridad en la obra de Pi y Margall, los federales salmantinos van a otorgar un papel también protagonista a la provincia, en clara contradicción con el pensamiento pimargalliano, que consideraba ficticia la división provincial³³. Esta preocupación por

²⁷ C. GONZÁLEZ: «La Federación en España», *El Federal Salmantino*, n.º 44, 4-mayo-1873.

²⁸ C.: «El municipio en la federación», *Ibidem*, n.º 52, 22-junio-1873.

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ C. G.: «La provincia en la federación», *Ibidem*, n.º 54, 6-julio-1873.

³¹ *Ibidem*.

³² *Ibidem*.

³³ J. J. V. TRÍAS y A. ELORZA: *Federalismo y reforma social en España...* op. cit., p. 55.

el poder provincial, visible no sólo en textos periodísticos, sino en la raíz del movimiento cantonal desatado en julio³⁴, responde a unos intereses muy concretos del partido a nivel provincial y constituyen el eje de la acción política del republicanismo salmantino.

En efecto, si en otras cuestiones no hay una definición precisa y prefiere actuarse en términos de moderación y acuerdo, no sucede lo mismo en este aspecto. Las posiciones doctrinales ya vistas y la propia acción revolucionaria encaminada a llevarlas a término, representada por el apoyo a la insurrección cantonal, pueden servir para poner de manifiesto el verdadero alcance y los límites de las propuestas liberales de los republicanos salmantinos.

Como hemos comprobado, no había en el grueso de su pensamiento ninguna puesta en cuestión radical de las estructuras sociales, sino que simplemente se atendía a las reivindicaciones de unos estratos burgueses que querían la plena consolidación de los principios que alentaron la revolución liberal ya desde los tiempos de la guerra de la Independencia. Pero, además de eso y como garantía de su exacto cumplimiento, la propuesta llevaba implícita una transformación —ahora sí— radical de las estructuras de poder, vistas desde la perspectiva local. La descentralización y democratización de las instituciones de poder locales y provinciales contribuiría a «un radical desplazamiento de las bases territoriales del poder», como acertadamente ha señalado el profesor Trías³⁵. Evidentemente, en ese desplazamiento quienes llevarían la voz cantante habrían de ser los dirigentes federales, miembros de los estratos medios y pequeños de una fracción de la burguesía liberal que se había visto absolutamente desplazada de los órganos de poder locales por décadas de ejercicio moderado y reaccionario del poder liberal. La profundización en los principios revolucionarios liberales que pedían los republicanos demandaba, esencialmente, la posibilidad de recambio de las élites dirigentes, siempre dentro de un marco en el que por el momento no se contemplaba con excesiva preocupación el acceso de las masas populares a la política. Todo ello ha de entenderse en el específico marco de la Salamanca del sexenio, una provincia eminentemente agrícola, con escasísimo proletariado urbano, dominada desde hacía décadas por una clase de propietarios asentada sobre todo en ese medio rural. El peso de los notables locales, arraigado en muchos lugares antes incluso de la revolución liberal, se dejará sentir en todo el reinado isabelino, enlazando posteriormente con el período restaurador. Como ha sido señalado, buena parte de la nobleza junto a la burguesía rural copaba la representación política de la provincia y de la región³⁶, amparada en el censitario sistema electoral impuesto por los moderados en la etapa isabelina. Esta estructura, favorecedora de los intereses

³⁴ Véanse las proclamas de la Junta cantonal en *El Federal Salmantino*, n.º 57, 27 de julio de 1873, así como en una Hoja volante de fecha 22 de julio. Los argumentos serán reiterados por uno de los promotores del movimiento, el diputado Santiago Riesco Ramos en la intervención ante las Cortes con ocasión del debate en torno a la concesión o no de un suplicatorio para procesarle. V. *Diario de Sesiones de las Cortes*, n.º 21, 20 de agosto de 1873, p. 1.685.

³⁵ TRÍAS, ELORZA: *Op. cit.*, p. 56, en donde se afirma que un desplazamiento de dichas bases de poder «como el que suponía el federalismo —con sus múltiples implicaciones desde la pérdida de la influencia sobre las elecciones ejercida por el Ministerio de la Gobernación hasta la disponibilidad por parte de las Corporaciones locales de la mayor parte de los recursos presupuestarios, recaudados de acuerdo con un sistema impositivo propio, pasando por los militares, en que el ejército regular cede en favor de las milicias locales, etc.— rompería el monopolio de las fuerzas e intereses que estaban detrás del poder central, daría el poder a las burguesías regionales más dinámicas, a los elementos urbanos».

³⁶ C. ROMERO SALVADOR: «Los comportamientos políticos», en *Historia de Castilla y León*, vol. 9. *Liberalismo y caciquismo (siglo XIX)*, Valladolid. Ambito, 1986, pp. 108 y ss.

conservadores, es la que pretenden desmontar los federales, aun cuando los proyectos nacionales y las expectativas locales no encontraran el engarce adecuado³⁷.

Sería interesante poner en relación todo esto con la postura defensiva que adoptan algunos sectores burgueses desde el inicio del sexenio y que les lleva a tomar partido claramente por la opción carlista. Hemos tenido ocasión de mostrar, en otro lugar³⁸, cómo buena parte del apoyo que a las posiciones neocatólicas y carlistas se va a producir en Salamanca durante los años 1868-1874, proviene del amplio grupo de notables rurales que muy posiblemente sintieran amenazadas sus privilegiadas posiciones. La especial vorágine política del sexenio condujo a un agrupamiento de las posiciones en dos bandos con un cierto arraigo y con un notable apoyo popular en ambos casos, al tiempo que enfrentados en sus concepciones políticas y sociales. Pero dicho enfrentamiento era también, en buena medida, la expresión política de un conflicto entre élites por el dominio de los resortes de poder.

El problema radicaba en que sus propuestas no tenían demasiada cabida en la estructura económico-social del momento. Puede que sus comunes vinculaciones con el romanticismo (sugerentemente señaladas por el Profesor Abellán³⁹) resultaran trasnochadas en tiempos en los que —como muy pronto Sagunto iba a poner de relieve— se imponían concepciones «realistas» y «pragmáticas». Pero seguramente explica su doble fracaso el olvidar ambas que sobre una exigua base social era difícil asentar una propuesta política viable: por el lado republicano, el intento de estructurar su ideario partiendo de la realidad urbana, básicamente de la capital, en una provincia dominada por el mundo agrícola, no tenía excesivo futuro. Por el lado carlista, los notables rurales que apoyaban el movimiento comprobaron pronto que sus concretos intereses iban a estar suficientemente defendidos en la etapa que abrió la Restauración canovista como para lanzarse a aventuras temerarias; por otra parte, no parece que en ningún momento se cuestionaran la situación en la que vivían las masas rurales.

En todo caso, la canalización de las energías republicanas hacia la conquista del poder local, que finalmente se vio frustrada, desvió a este grupo de un camino que hubiera podido llevarles a ser una auténtica alternativa ideológica y política al liberalismo de los moderados y progresistas. En el caso salmantino al menos, el aparente «radicalismo» de sus propuestas se queda en el umbral de las transformaciones políticas (de mayor incidencia directa para las élites promotoras de esos cambios), sin llegar, por el momento, a una auténtica defensa de un nuevo «liberalismo social».

³⁷ Las desconfianzas hacia las directrices que venían «de Madrid» por parte de los dirigentes provinciales era una constante. Como bien ha señalado María Victoria LÓPEZ CORDÓN, «el frío esquema de la estructura del país en estados federales no se adaptaba demasiado a unas bases que lo que buscaban era intervenir más activamente en los asuntos locales y actuar con cierta autonomía; que se sentían especialmente vinculadas a un paisaje y a una geografía muy concreta y que, como demostraron primero las movilizaciones y después el fenómeno del cantonalismo, actuaban sobre todo desde esas instancias», M.^a Victoria LÓPEZ CORDÓN: «De la crisis de la monarquía a la Primera República», en *Historia de España* dirigida por Antonio Domínguez Ortiz, volumen 9. *La transición del Antiguo al Nuevo Régimen (1789-1874)*, Barcelona, Planeta, 1988, p. 513.

³⁸ L. S., DÍEZ CANO: «Carlismo en Salamanca en el sexenio. Notas sobre un movimiento 'marginal'», en *Studia Historica, Historia Contemporánea*, vol. IV, n.º 4, 1986, pp. 33-49.

³⁹ J. L. ABELLÁN: *Op. cit.*, especialmente capítulos XXIV, «Hegelianismo y federalismo: Francisco Pi y Margall» y XXVI, «La derecha reaccionaria: carlismo y romanticismo».